

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2024 00169 00

En atención al escrito que precede, revisado el título valor presentado para el cobro, se tiene que, si bien en el mismo consta el número 1205501, también cuenta con la identificación 39704661, asignándole la carta de instrucciones del caratular al primero de ellos la mera descripción de la hoja en la cual reposaba el pagaré.

Conforme lo anterior, en primer lugar, el Despacho afirma que el número del título presentado a recaudo es 39704661, según consta en adhesivo puesto al mismo. En segundo lugar, por tanto, no se accede a la corrección de la demanda y, por ello, del mandamiento de pago.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 045 de fecha 11 de abril de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84bc5b903c1b09af6f0132eaf3abd7d5149dc6aae1a17d547de7d6c12e402a57**

Documento generado en 09/04/2024 03:45:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>